

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA (BARCELONA). (Nº EXPDTE.: 3.19/27507.0273).

Asistieron como miembros de la Mesa:

Jesús María Campo Campo.	Presidente.
Pablo Zurita Tejedor.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Carlos Quintana Cabello.	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico
Manuel Castillo Baeza.	Vocal Técnico.
Emilio Fernández González.	Secretario.

En Madrid, a 27 de marzo de 2020, siendo las 15:00 horas, habiéndose convocado la Mesa mediante correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2020, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a formular la propuesta de clasificación y posterior adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar fue el siguiente:

Contrato de **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA (BARCELONA).** (Nº Expte.: 3.19/27507.0273).

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible	147.205,33 €
- Total IVA (21%)	30.913,12 €
- Total con IVA	178.118,45 €

y un plazo de ejecución de Diecisiete (17) meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. APPLUS NORCONTROL S.L.U.
2. CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)
3. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.
4. VIARIUM INGENIERÍA, S.L.
5. EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
6. BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.
7. PEYCO-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (PEYCO)
8. AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.
9. UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. (50%) // GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (G.I.S.), (50%)



De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha procedido al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, se entenderá que no existen conflictos de intereses si los miembros de la Mesa no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito en su día todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 5 de marzo de 2020, tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas económicas.

Que, en fecha 26 de marzo de 2020, se recibió el informe de evaluación Económico-Global, elaborado por la Dirección proponente.

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Mesa de Contratación ha recibido el informe de valoración técnica, de fecha 3 de marzo de 2020, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la Entidad con competencia para ello; y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Condiciones a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

Que la Mesa estimó que los informes, técnico y económico, elaborados por la Dirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de este Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo el licitador mejor clasificado la empresa CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA), por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible	100.833,23 €
- Total IVA (21%)	21.174,98 €
- Total con IVA	122.008,21 €

y un plazo de ejecución de Diecisiete (17) meses, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la



licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
<p>ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA (BARCELONA).</p> <p>EXPEDIENTE Nº 3.19/27507.0273.</p>	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Vº Bº	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
Conforme	Firma: JESÚS M. CAMPO CAMPO	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

Firmado electronicamente por: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
20.04.2020 10:40:14 CEST

Firmado electronicamente por: JESÚS CAMPO CAMPO
20.04.2020 12:21:35 CEST

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 3K4MRRNTWA487H09WGIH82H360 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



ANEJO I

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA: 147.205,33 € CON IVA: 178.118,45 €		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION			EXPEDIENTE Nº: 3.19/27507.0273	
TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE CALIDAD, CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS OBRAS DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL P.K. 36/434 Y P.K. 37/492 DE LA LÍNEA BARCELONA-RIPOLL. TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GARRIGA (BARCELONA).						
PLAZO EJECUCIÓN MÁXIMO: Diecisiete (17) meses					GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN €	PUNTUACION TÉCNICA	PUNTUACION CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION GLOBAL	Nº de orden
EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	104.298,33	26,46	0,00	43,95	70,41	9
UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. (50%) // GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (G.I.S.)	105.723,33	36,93	2,00	43,00	81,93	8
PEYCO-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (PEYCO)	97.302,72	32,02	2,00	48,61	82,63	7
AIRTFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	98.627,57	41,65	2,00	47,73	91,38	6
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.	96.717,30	40,47	2,00	49,00	91,47	5
APPLUS NORCONTROL S.L.U.	96.935,90	40,62	2,00	48,85	91,47	4
VIARIUM INGENIERÍA, S.L.	97.964,30	45,71	2,00	48,17	95,88	3
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.	98.627,57	47,13	2,00	47,73	96,86	2
CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	100.833,23	49,00	2,00	46,26	97,26	1